



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

I. Identificación

Área: Administración de Empresas

Asignatura: Sociedad, Estado y Empresa

Código: SEE322200

Horas de clase en el semestre / ciclo: 60

Horas de Aprendizaje Autónomo: 60

Nº de Créditos: 4

Prerrequisitos: Ninguno

Semestre / Ciclo: Cuarto

II. Fundamentación

La cátedra Sociedad, Estado y Empresa tiene como objetivo que el estudiante establezca la relación que existe entre las instituciones del país, tanto públicas como privadas. Se busca que los alumnos expliquen como las disposiciones de Estado regulan la vida personal, laboral y económica de todos los paraguayos. El propósito de los temas a tratar es brindar herramientas al ciudadano emprendedor.

Hoy en día la empresa es un concepto que cualquier ciudadano de un país con economía de mercado puede entender debido fundamentalmente a que vivimos rodeados de empresas. Aun así, erramos en aislar dicho concepto del ente público, que condiciona operaciones y servicios a la hora de atender las demandas sociales. Al integrar sociedad, estado y empresa, planteamos una perspectiva integral al momento de proponer un plan de negocio.

III. Competencias generales

1. Comunicar ideas en forma oral y escrita de manera pertinente y eficaz en el contexto académico, empleando las tecnologías de la información y de la comunicación, con la finalidad de lograr un adecuado desempeño personal y académico.
2. Resolver situaciones problemáticas del contexto social, político y económico, aplicando teorías y métodos de cada disciplina, sobre la base del análisis de diversos tipos de información, con la finalidad de que se asuma una posición crítica con responsabilidad social.

Aprobado por: Rectorado	Validado por: Gestión de Proyectos
Fecha:2017	Fecha:2017



IV. Competencias específicas

- Utiliza en el desarrollo personal, social y profesional los marcos normativos que ofrecen el Estado de Derecho y las garantías que la Constitución brinda a las personas, núcleos sociales y empresas.
- Desarrolla conciencia y comportamiento ciudadano, mediante la comprensión y aplicación de los principios y normas estatuidos en la Constitución Política del Paraguay y con los valores consensuados en la comunidad internacional.
- Participa en la gestión empresarial, haciendo uso de los mecanismos de estímulo que pone a su servicio el Estado, demandando calidad de los servicios públicos y cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.

V. Contenidos

1. Sociedad
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Estructura
 - 1.3. Proceso de Formación
2. Estado
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Antecedentes históricos
 - 2.3. Estado de Derecho
 - 2.4. Constitución
 - a. Concepto
 - b. Constitución política Py
 - 2.5. Jerarquía de normas
 - a. Construcción social – proceso permanente e inacabado
 - b. Grandes hitos en los desarrollos históricos de la humanidad
3. Principios constitucionales – retroalimentación
 - 3.1. Derechos fundamentales de las personas
 - 3.2. Derechos sociales, económicos y políticos
 - 3.3. Retroalimentación Estado – deberes del estado con las personas
 - 3.4. El Estado y la Constitución
 - a. Garantías constitucionales
 - Habeas Corpus
 - Acción de Amparo
 - Habeas Data
 - Acción de cumplimiento
 - b. Concepto
 - c. Procedencia
 - d. Trámites

Aprobado por: Rectorado	Validado por: Gestión de Proyectos
Fecha:2017	Fecha:2017



- 4. Organización Nacional del Estado
 - 4.1. Organismos autónomos
 - a. Defensoría del Pueblo
 - 4.2. Título 1 Constitución Nacional
 - a. Derechos en riesgo en tiempos actuales
 - 4.3. Separación de poderes
 - a. Poder ejecutivo
 - Estructura y principales funciones
 - Ley orgánica del poder ejecutivo
 - Descentralización: Gobiernos regionales y gobiernos locales
 - b. Poder legal
 - c. Poder judicial
- 5. Acción de inconstitucionalidad de la Ley Universitaria
 - 5.1. Normatividad y garantías constitucionales
 - 5.2. Ley Universitaria
- 6. El poder del Estado y poderes Supranacionales
 - 6.1. Poder Judicial
 - 6.2. Organismos autónomos
 - 6.3. Sistema electoral
- 7. Régimen económico en las constituciones políticas
 - 7.1. Régimen Económico en las Constituciones Políticas.
 - 7.2. Distribución de poderes en la estructura del Estado.
 - 7.3. La Economía. Roles del Estado y del mercado.
 - 7.4. El Régimen Económico en la Constitución. Principios Generales
 - 7.5. Constitución y libre competencia.
 - 7.6. El Estado y las pequeñas empresas.
 - 7.7. El Estado y los contratos.
 - 7.8. Estado e inversión.
 - 7.9. El Régimen Económico y la Propiedad.
 - 7.10. Presupuesto, Banca y Moneda
 - 7.11. Ambiente y Recursos Naturales
- 8. Organismos autónomos
 - Banco Central de Reserva
 - Superintendencia de Banca y Seguros
 - Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual
 - Inversión pública y privada en la economía nacional
- 8.1. Inversión pública y privada en la economía nacional
- 8.2. Economía de mercado y subsidiaridad del Estado
- 8.3. Estado, producción, servicios y comercio exterior
- 8.4. El Ambiente. Los Recursos Naturales

Aprobado por: Rectorado	Validado por: Gestión de Proyectos
Fecha:2017	Fecha:2017



9. La Tributación

9.1. Clases de impuestos y principios reguladores de la potestad tributaria)

9.2. Constitución y presupuesto

10. Principales instituciones del Poder Ejecutivo:

10.1. Los Ministerios.

10.2. Formulación y aplicación de políticas públicas.

10.3. Presidencia del Consejo de Ministros.

10.4. Organismos Autónomos: Contraloría General de la República

10.5. Rol rector de los Ministerios

10.6. Las Políticas Públicas.

11. Balance de la relación existente entre requerimientos de la sociedad, servicios del Estado y desarrollo de las empresas en el Paraguay.

VI. Orientaciones metodológicas

La orientación adoptada por el docente depende de aspectos como los recursos aprovechables, el número de alumnos y la normalidad en el desarrollo del curso académico. Desde esta configuración, para el desarrollo del programa de las asignaturas se pretende sean desarrolladas una parte teórica y otra práctica, que se complementan y se organizan. En este contexto, la participación interactiva entre docentes y estudiantes serán la principal herramienta, así mismo se emplearán, video-proyector, para la exposición de los distintos temas del programa a través de foros, videos conferencias. También se hará uso de ejercitatorios, producción de monografías el uso de las tutorías es de vital importancia para guiar y orientar al alumno. Para fortalecer la parte Práctica La carrera tiene una mirada a través de profesionales del sector y mediante el uso de conferencias o visitas a empresas, con el propósito que el estudiante se acerque, al escenario real en la que se desempeñara como profesional.

VII. Orientaciones para la evaluación de los aprendizajes

El esquema de evaluación se ajusta a las características de las asignaturas y al desarrollo didáctico. En todo momento, se privilegiará la evaluación continua y de avance sobre proceso del estudiante, de carácter formativo, sobre la evaluación sumativa. El docente evalúa a los estudiantes cumpliendo estrictamente el esquema de evaluación aprobado en el programa oficial vigente. De todas formas, la USIL establece un 60% para la evaluación permanente de los procesos de aprendizaje y un 40% para la evaluación final.

El esquema actual es como sigue:

60 % proceso + 40 % examen final = 100 % Total.

70 % mínimo de calificación final para aprobar la asignatura (escala de notas)

Aprobado por: Rectorado	Validado por: Gestión de Proyectos
Fecha:2017	Fecha:2017



Proceso – 145 pts.

- Participación activa en clase (5 pts.)
- Foro semanal (4 pts. x 14)
- Glosario (1 pt. por entrada semanal x 14)
- Reporte de visitas / entrevistas (7 pt. x 5)
- Examen parcial: Micro-clase; tema a elección (30 pts.)

Examen final – 40 pts.

- Trabajo de investigación
Exposición: 15 pts.
Ensayo: 25 pts.

Examen Recuperatorio

Derecho a esa oportunidad adicional tendrán los estudiantes que:

Cursado regularmente la asignatura, cumplieron con la asistencia del 70% requerida y hayan obtenido un porcentaje no menor al 50% en el proceso y/o hayan estado ausente en la fecha pautada para la evaluación final.

Sistema de calificación

(según capítulo IV del Manual del Estudiante)

La escala de notas del 1 al 5 corresponde al modelo habilitado por el Gobierno Nacional del Paraguay para la educación universitaria de la siguiente manera:

Reprobado: 1 Insuficiente

Aprobado: 2 Regular, 3 Bueno, 4 Distinguido, 5 Sobresaliente

ESCALA

1-69 = 1

70-77 = 2

78-85 = 3

86-93 = 4

94-100 = 5

VIII. Bibliografía básica

- Blas Hermosa, Curso de Derechos Reales (Última edición)

Aprobado por: Rectorado	Validado por: Gestión de Proyectos
Fecha:2017	Fecha:2017



- Constitución Nacional Paraguaya 1992
- Hans Kelsen, Teoría pura del Derecho (Última edición)
- Hernán Casco Pagano, Código Procesal Civil (Edición 14)
- John J. Macionis, Sociología (Prentice-Hall, Edición 2012)
- Ricardo Fernández García, Obligaciones de la Empresa con la sociedad (Editorial Club Universitario, 2012)
- Salvador Villagra Maffiodo, Principios de Derecho Administrativo (Última edición)

Aprobado por: Rectorado	Validado por: Gestión de Proyectos
Fecha:2017	Fecha:2017